



“2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN”
Hermosillo, Sonora; a 18 de enero de 2022
Oficio No.20-20/2022

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas
Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado para este ejercicio fiscal 2022 al Organismo a su digno cargo por el H. Congreso del Estado, es por: \$25,817,604.06 (veinticinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cuatro pesos 06/100 M.N), mismo que les será asignado conforme al calendario, que nos fue comunicado mediante el oficio No.SE.05.06-0082/2022, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, notificando la liberación de los recursos para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación y Cultura.

Es muy importante se sirvan tomar en cuenta las disposiciones tanto del **Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022**, como de la **Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios**, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre del 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.

También, con base en el mismo Decreto 16 del Presupuesto de Egresos 2022, es pertinente recordar que el ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales debe sujetarse al techo presupuestal asignado, que incluye los incrementos salariales y de prestaciones que pudieran convenirse en el transcurso del año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN
Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

Anexo: Presupuesto Calendarizado 2022

C.c.p. Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura
Dr. Juan Antonio López Olivarría, Director General de Planeación
Archivo

SSEG/JALO/MCAG/JLEM/Erika

